



PERÚ

Ministerio de  
Cultura

Instituto Nacional de  
Radio y Televisión del Perú

TV Perú  
Radio Nacional  
Radio La Crónica

**INSTRUCTIVO**  
**Nº002-2018 - GAF/IRTP**  
**INSPECCIONES Y**  
**OBSERVACIONES DE**  
**SEGURIDAD Y SALUD EN EL**  
**TRABAJO EN EL IRTP**



## TABLA DE CONTENIDOS

I.-	OBJETIVO	pág.	3
II.-	ALCANCE		3
III.-	MARCO LEGAL		3
IV.-	DEFINICIONES		3
V.-	RESPONSABILIDADES		4
VI.-	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO		4
VII.-	REGISTRO		6



## INSTRUCTIVO N°002-2018 - GAF/IRTP

### INSPECCIONES Y OBSERVACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN EL IRTP

#### I.- OBJETIVO

Establecer las pautas para identificar, evaluar y corregir las desviaciones a los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo, en las instalaciones y puestos de trabajo del IRTP.

#### II.- ALCANCE

Se aplica a todas las Inspecciones y Observaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se realice a las áreas operativas y administrativas de todas las sedes del IRTP, así como a las empresas que brindan servicios dentro de la entidad.

#### III. MARCO LEGAL

- Ley N° 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”.
- Ley N° 30222 “Modifica la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo”.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 006-2014-TR Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Supremo N° 010-2014-TR Aprueba normas complementarias para la adecuada aplicación de la Única disposición complementaria transitoria de la Ley 30222.

#### IV.- DEFINICIONES

- a) Condiciones Inseguras: Es toda condición en el entorno del trabajo que puede causar un incidente y/o accidente de trabajo.
- b) Actos Inseguros: Es toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el trabajador que puede causar un incidente y/o accidente de trabajo.
- c) Lugar de trabajo: Todo sitio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su trabajo o adonde tienen que acudir para desarrollarlo.
- d) Inspección: Proceso de observación sistemática realizado con la finalidad de identificar, evaluar y corregir condiciones inseguras en el área de trabajo. Sin embargo, durante su ejecución también pueden ser identificados actos inseguros.
- e) Acción Correctiva: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otras situaciones indeseables.
- f) Acción Preventiva: Acción para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente desagradable.
- g) Acción Inmediata: Acción tomada para controlar las causas inmediatas de una no conformidad detectada y evitar la ocurrencia de un incidente.
- h) Ocurrencia: No conformidad, situación indeseable potencial, o desviaciones a los estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo detectada por inspecciones o por el personal.

#### V.- RESPONSABILIDADES



- 5.1. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:
- a) Aprobar el Programa Anual de Inspecciones elaborada por el equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo y presentado por la Oficina de Administración de Personal.
  - b) Realizar Inspecciones Internas mensuales de todas las instalaciones.
  - c) Proponer en el formato de inspección, las recomendaciones o acciones correctivas con plazos para su implementación.
  - d) Verificar el cumplimiento de las recomendaciones de las inspecciones anteriores.
  - e) Realizar en cualquier momento inspecciones no planeadas o inopinadas.
  - f) Realizar seguimiento al levantamiento de observaciones.
- 5.2. Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo:
- a) Elaborar el Programa Anual de Inspecciones y presentarlo ante el Comité
  - b) Participar y verificar su cumplimiento.
  - c) Realizar las Inspecciones Generales y Específicas en las áreas de trabajo en todas las sedes.
  - d) Proponer en el formato de inspección, las recomendaciones o acciones correctivas con plazos para su implementación.
  - e) Verificar el cumplimiento del levantamiento de observaciones de las inspecciones anteriores,
  - f) Verificar los Reportes de Actos y Condiciones Inseguros que presenten los colaboradores del IRTP, haciendo el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones en el área que corresponda.
  - g) Mantener un archivo de las Inspecciones realizadas.
- 5.3. Del Personal del IRTP
- a) Colaborar en el desarrollo de la Inspecciones realizadas en el área bajo su responsabilidad.
  - b) Todos los trabajadores tienen la responsabilidad de reportar los actos y/o condiciones inseguras que pudieran observar en su área de trabajo o en cualquiera de las sedes del IRTP, mediante los Reportes de Actos y Condiciones Inseguros.
  - c) Informar inmediatamente a su supervisor de cualquier condición insegura detectada.

## VI.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

### 6.1. OBSERVACIONES DE SEGURIDAD

La herramienta de observaciones en el trabajo se utiliza para identificar in situ los peligros y riesgos anidados en el desarrollo del trabajo diario, se realiza sin una programación alguna.

Reporte de Actos y/o Condiciones Inseguros:

Es una verificación de actos y/o condiciones inseguras que los colaboradores puedan identificar dentro de las instalaciones del IRTP.

Responsable: Todos los colaboradores del IRTP

Estándar: Cuando identifique unos actos y/o condiciones inseguras en el IRTP

Formato de Reporte de Actos y/o Condiciones Inseguros: I-GAF N°02-2018/F-10 (Anexo N° 10)

### 6.2. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

La herramienta de Inspecciones en el trabajo se utiliza para identificar in situ los peligros y riesgos anidados en el desarrollo del trabajo diario, se realiza con una programación planeada.

#### 6.2.1. Inspecciones Internas de SST:

Las inspección interna en las instalaciones de la entidad, buscan la identificación de condiciones inseguras y actos inseguros que se puedan suceder en el cumplimiento de su trabajo. Estas inspecciones tienen como objetivo corregir ocurrencias encontradas en las áreas de trabajo. Pueden ser planeadas o no planeadas (inopinadas).



Responsable: Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Gerencias

Estándar: Se realiza de acuerdo a necesidad.

Formato: I-GAF N°02-2018/F-02-Inspección Interna de Seguridad y Salud el Trabajo - (Anexo N° 1)

#### 6.2.2. Inspecciones Generales de SST:

Las Inspecciones que se realizan en las áreas de la entidad tienen la ventaja de descubrir los riesgos existentes, dando oportunamente las acciones correctivas.

Responsable: Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estándar: Se realiza semestralmente.

Formato de Inspección General de Seguridad y Salud el Trabajo. I-GAF N°02-2018/F-03 (Anexo N°2)

#### 6.2.3. Inspección Específica:

Son inspecciones preventivas que responden a un programa de mantenimiento preventivo de equipos, maquinaria, equipos de emergencias, etc., con la finalidad de identificar las condiciones inseguras que pueden originar incidentes y/o accidentes de trabajo.

##### 6.2.3.1. Inspecciones de Vehículos

Estas inspecciones se realizan a cada vehículo operativo existentes en la entidad, con la finalidad de verificar su correcto funcionamiento.

Responsable: Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estándar: Se realiza semestralmente.

Formato de Inspección Vehicular: I-GAF N°02-2018/F-04 (Anexo N° 3)

##### 6.2.3.2. Inspecciones de Extintores Portátiles:

Se realiza la inspección de los extintores portátiles existentes en la entidad, con la finalidad de verificar su correcto funcionamiento.

Responsable: Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estándar: Se realiza trimestralmente.

Formato de Inspección Extintores Portátiles: I-GAF N°02-2018/F05- (Anexo N° 4)

##### 6.2.3.3. Inspecciones de Botiquín de Primeros Auxilios

Se realiza la inspección de los Botiquines de Primeros Auxilios existentes en la entidad, con la finalidad de verificar su correcto abastecimiento.

Responsable: Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estándar: Se realiza trimestralmente.

Formato de Inspección Botiquín de Primeros Auxilios: I-GAF N°02-2018/F-06 (Anexo N° 5)

##### 6.2.3.4. Inspecciones de Luces de Emergencia

Se realiza la inspección de las Luces de Emergencia existentes en la entidad, con la finalidad de verificar su correcto funcionamiento.

Responsable: Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estándar: Se realiza semestralmente.

Formato de Inspección Luces de Emergencia: I-GAF N°02-2018/F-07 (Anexo N° 6)

##### 6.2.3.5. Inspecciones de Equipos de Emergencia

Se realiza la inspección de los Equipos de Emergencia existentes en la entidad, con la finalidad de verificar su correcto abastecimiento.

Responsable: Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estándar: Se realiza trimestralmente

Formato de Inspección Equipos de Emergencia: I-GAF N°02-2018/F-08 (Anexo N° 7)



#### 6.2.3.4. Inspecciones de uso y estado de EPP

Se realiza la inspección de uso y estado de los Equipos de Protección Personal – EPP, que utilizan los colaboradores en la entidad, con la finalidad de verificar su correcto uso y abastecimiento.

Responsable: Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estándar: Se realiza de acuerdo a necesidad.

Formato de Inspección de uso y estado de EPP: I-GAF N°02-2018/F-09 (Anexo N° 8)

#### 6.2.3.5. Inspecciones de Maquinaria, Equipos y Herramientas

Estas inspecciones tienen la finalidad de verificar el correcto uso y funcionamiento de la maquinaria, equipos y herramientas que se usan en la entidad.

Responsable: Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Estándar: Se realiza de acuerdo a necesidad.

Formato de Inspección de Maquinaria, Equipos y Herramientas: I-GAF N°02-2018/F-10 (Anexo N° 9)

### 6.3. Ejecución

- Visita al área o instalación determinada.
- Identificación de las anomalías detectadas y propuesta de medidas correctivas.
- En caso de detectar un riesgo grave e inminente se solicitará la medida correctiva inmediata.

### 6.4. Acción correctiva.

- De la visita practicada se emitirá una Hoja de inspección, que será archivada por el equipo en Seguridad y Salud en el Trabajo y servirá como documento de trabajo para la planificación de la actividad correctiva y preventiva.
- Se enviará una copia de dicha hoja al área o persona responsable de llevar a cabo la medida correctora, de manera que proceda a su valoración y fije el plazo estimado para su implantación, o bien emita una propuesta alternativa cuando considere que existe una medida más adecuada.

### 6.5. Seguimiento y Control

- Una vez cumplido el plazo previsto, el equipo en Seguridad y Salud en el Trabajo volverá a visitar el área o instalación con el fin de comprobar el cumplimiento de la acción propuesta así como la efectividad de la misma.

## VII.- REGISTRO

Las inspecciones detalladas en el acápite precedente se registrarán en los siguientes Formatos:

Anexo N° 1: I-GAF N°02-2018/F-01 Inspección Interna de SST

Anexo N° 2: I-GAF N°02-2018/F-02 Inspección General de SST

Anexo N° 3: I-GAF N°02-2018/F-03 Inspección Vehicular

Anexo N° 4: I-GAF N°02-2018/F-04 Inspección de Extintores Portátiles

Anexo N° 5: I-GAF N°02-2018/F-05 Inspección de Botiquín de Primeros Auxilios

Anexo N° 6: I-GAF N°02-2018/F-06 Inspección de Luces de Emergencia

Anexo N° 7: I-GAF N°02-2018/F-07 Inspección de Equipos de Emergencia

Anexo N° 8: I-GAF N°02-2018/F-08 Inspección de uso y estado de EPP

Anexo N° 9: I-GAF N°02-2018/F-09 Inspección Maquinarias, Equipos y Herramientas

Anexo N° 10: I-GAF N°02-2018/F-10 Reporte de Actos y/o Condiciones Inseguros









	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>			Código: I-GAF-002-2018/F-03
	<b>INSPECCIÓN VEHICULAR N° __ - 2018</b>			Versión: 02
				Fecha: Marzo 2018
				Página: 1 de 1
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	<b>RUC</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL</b>
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - I RTP	20338915471	José Gálvez N°1040 Santa Beatriz - Lima	Radio y Televisión	

ÁREA: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE INGRESO: \_\_\_\_\_ FECHA DE INSPECCIÓN: \_\_\_\_\_

**1. CARACTERÍSTICAS :**

Tipo de Vehículo: \_\_\_\_\_ Categoría: \_\_\_\_\_ N° SOAT: \_\_\_\_\_  
 Placa N° : \_\_\_\_\_ Modelo: \_\_\_\_\_ N° Asientos: \_\_\_\_\_ Aseguradora SOAT: \_\_\_\_\_  
 Marca: \_\_\_\_\_ Año Fab.: \_\_\_\_\_ N° Pasajeros: \_\_\_\_\_ Vencimiento SOAT: \_\_\_\_\_  
 Color: \_\_\_\_\_ Kilometraje: \_\_\_\_\_ Combustible: \_\_\_\_\_ Vencimiento Revisión Técnica: \_\_\_\_\_

ESTADO	B	R	M	ESTADO	B	R	M	HERRAMIENTAS	B	R	M	NT
Neumáticos (cocada)				Manijas exteriores de puerta				Llanta de repuesto				
Pintura General				Claxon				Llave de ruedas				
Espejo retrovisor interior				Tapicería de asientos				Gata y palanca				
Espejo retrovisor Derecho				Faros delanteros y posteriores				Llave de boca				
Espejo retrovisor Izquierdo				Direccionales delant. y post.				Desarmador / Alicata				
Cerradura puertas delanteras				Luces de frenos				Medidor Pres. de aire				
Cerradura puertas posterior				Luces y alarma de retroceso				Llaves del vehículo				
Manijas interiores de lunas				Luces de emergencia				Otros				

**2. CONDUCTOR :**

Apellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_ DNI: \_\_\_\_\_ Fecha Nac.: \_\_\_\_\_  
 Brevete: \_\_\_\_\_ Categoría: \_\_\_\_\_ Vcto. Brevete: \_\_\_\_\_ SCTR: \_\_\_\_\_  
 Uniforme : Camisa ( ) Patalón ( ) Zapato ( ) Otros: ..... Fotocheck: \_\_\_\_\_

**3 EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO:**

DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO				COMENTARIO
	B	R	M	NT	
1 Botiquín de Primeros Auxilios					
2 Extintor contra incendio _____ Cap. _____ kg. Vencimiento _____					
3 Conos de seguridad 0,60 m ( 02 Und.) o triangulos de seguridad					
4 Caja portaherramientas					
5 Linterna (en casos que la vehiculo trabaje en la noche)					
6 Cable de remolque					
7 Cable de batería					
8 Cinturones de Seguridad					
9 Limpieza de vehiculo					

OBSERVACIONES : \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 CONDUCTOR

\_\_\_\_\_  
 INSPECTOR

\_\_\_\_\_  
 JEFE DE ÁREA



TV PERU Radio Nacional IRTP

### SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### INSPECCIÓN DE EXTINTORES PORTATILES N° \_\_\_\_ - 2018

Código: I-GAF-002-2018/F-04

Versión: 02

Fecha: Marzo 2018

Página: 1 de 1

<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>	<b>RUC</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>ACTIVIDAD ECONÓMICA</b>	<b>N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL</b>
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP	20338915471	José Gálvez N° 1040 Santa Beatriz - Lima	Radio y Televisión	

Inspección N° :  Sede  Fecha:

ÍTEM	NÚMERO CORRELATIVO	CÓDIGO PATRIMONIAL	UBICACIÓN			CAPACIDAD	TIPO	RECARGA		SOPORTE DE SUJECION	TARJETA Y SELLO DE GARANTIA	ESTADO ARGOLLA Y PRECINTO DE SEGURIDAD	ESTADO MANOMETRO	ESTADO MANGO Y GATILLO	ESTADO CILINDRO Y PINTURA	SIN OBSTRUCCION	LIMPIEZA	SEÑALIZACION
			ÁREA	ZONA	PISO			VENCIMIENTO	PRUEBA HIDROSTATICA									
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		



Inspeccionado por:  Firma:

OBSERVACIONES:





TV PERU Radio Nacional IRTP

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: I-GAF-002-2018/F-06

Versión: 02

Fecha: Marzo 2018

Página: 1 de 1

INSPECCIÓN DE LUCES DE EMERGENCIA N° \_\_ - 2018

DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP	20338915471	José Gálvez N° 1040 - Lima	Radio y Televisión	

Inspección N° :

Sede

Fecha:

ÍTEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	UBICACIÓN			TIPO	MARCA	CARACTERÍSTICAS (B=BUENO, R=REGULAR, M=MALO, NA=No Aplica)							
		ÁREA	ZONA	PISO			SOPORTE DE SUJECION	CABLEADO	LUCES	BATERIAS	MANTENIMIENTO	SIN OBSTRUCCION	LIMPIEZA	SEÑALIZACION
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														

Inspeccionado por:

Firma:

OBSERVACIONES:





SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: I-GAF-002-2018/F-07  
Versión: 02  
Fecha: Marzo 2018  
Página: 1 de 1

INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA  
N° \_\_\_\_-2018

DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP	20338915471	José Gálvez N° 1040 Santa Beatriz - Lima	Radio y Televisión	

Sede: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Item	Código Patrimonial	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	VERIFICACIÓN ESTADO				Observaciones
				BUENO	REGULAR	MALO	N/A	
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								



Comentarios: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN



TV PERU Radio Nacional  
IRTP

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: I-GAF-002-2018/F-08

Versión: 02

INSPECCIÓN DE USO Y ESTADO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) N° \_\_ - 2018

Fecha: Marzo 2018

Página: 1 de 1

DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP	20338915471	José Gálvez N° 1040 Santa Beatriz - Lima	Radio y Televisión	

Inspección  Fecha  Sede  Area

ESTADO B= BUENO R= REGULAR M= MALO CD=CAMBIAR POR DETERIORO NA=NO APLICA P=PENDIENTE DE ENTREGA

USO: SI / NO

ITEM	Nombre Colaborador	Cargo	Tipo de EPP		Uso		Estado		Uso		Estado		Uso		Estado		Observaciones
			Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado	Uso	Estado					
1																	
2																	
3																	
4																	
5																	
6																	
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	



Inspeccionado por:  Firma:



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
INSPECCIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS  
N° \_\_ - 2018

Código: I-GAF-002-2018/F-09  
Versión: 02  
Fecha: Marzo 2018  
Página: 1 de 1

DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP	20338915471	José Gálvez N° 1040 Santa Beatriz - Lima	Radio y Televisión	

Entidad: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
Sede: \_\_\_\_\_ Área: \_\_\_\_\_  
Usuario: \_\_\_\_\_ Jefe de Área: \_\_\_\_\_

Item	TIPO (Equipo / Maquinaria / Herramienta)	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN				Observaciones
			BUENO	REGULAR	MALO	GUARDA SEGURIDA D	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Comentarios:



\_\_\_\_\_  
RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN



TV PERU Radio Nacional  
IRTP

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD  
EN EL TRABAJO

Código: I-GAF-002-2018/F-10

Versión: 02

REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES SUB-ESTANDAR O INSEGURAS N° \_\_ - 2018

Fecha: Marzo 2018

Página: 1 de 2

DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ - IRTP	20338915471	José Gálvez N° 1040 Santa Beatriz - Lima	Radio y Televisión	

REPORTADO POR: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
CARGO/ ÁREA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_

Marcar (X)

ACTOS SUB-ESTANDAR O INSEGUROS <input type="checkbox"/>	CONDICIONES SUB-ESTANDAR O INSEGURAS <input type="checkbox"/>
Toda <b>ACCIÓN</b> incorrecta ejecutada por trabajador puede causar <b>Incidente</b> o <b>Accidente</b> de Trabajo  EJEMPLOS: Uso inadecuado de equipos, operar equipos a velocidad inadecuada, malograr infraestructura, etc...	Es toda condición del <b>LUGAR</b> del trabajo que puede causar <b>Incidente</b> o <b>Accidente</b> de Trabajo  EJEMPLOS: Pisos, paredes, cables, fluorescentes en mal estado, hacinamiento materiales, falta limpieza etc....

SEDE: \_\_\_\_\_ AREA: \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN: \_\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_

MEDIDAS CORRECTIVAS

\_\_\_\_\_



Fecha

\_\_\_\_\_

Fecha Tentativa para Levantamiento

Firma de encargado inmediato

Observaciones: \_\_\_\_\_



Firma de quien reporta

Firma de SST

